



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

2025-2027

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, EL SUSCRITO **C. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS:

CERTIFICA

QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ORDENARON AL SUSCRITO, REALIZAR UN ADENDUM O ADENDA, POR VIRTUD DEL CUAL, SE MODIFICA LA FRACCIÓN XVII, RELATIVA A LA BASE OCTAVA, DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN DE AGUA, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EN SU CASO, LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, DE LA DELEGACIÓN DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, DIRIGIDA A GRUPOS ORGANIZADOS Y USUARIOS TITULARES DEL SECTOR SOCIAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA DELEGACIÓN DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, APROBADA EN LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

DICE

OCTAVA.....

“XVII. ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO SER PARTE EN JUICIO ALGUNO EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, O EL SISTEMA DE CONSERVACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, (SCAPSATM)”

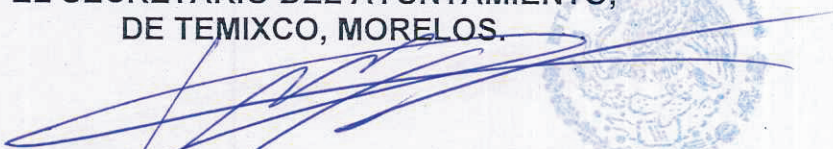
DEBE DECIR

OCTAVA.....

“XVII. ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONDUCIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA, RESPETO, EFICACIA Y HONORABILIDAD, EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EN CASO DE RESULTAR ELECTA Y/O ELECTO, EN DICHO PROCESO”

CONDICIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE CERTIFICO, PARA TODOS LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
DE TEMIXCO, MORELOS.


C. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE.

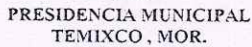
VRSB*FISM.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ADENDUM O ADENDA, POR VIRTUD DEL CUAL, SE MODIFICA LA FRACCIÓN XVII, RELATIVA A LA BASE OCTAVA, DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN DE AGUA, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EN SU CASO, LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, DE LA DELEGACIÓN DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, DIRIGIDA A GRUPOS ORGANIZADOS Y USUARIOS TITULARES DEL SECTOR SOCIAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA DELEGACIÓN DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, RELATIVO A LA FRACCIÓN XVII, DE LA BASE NÚMERO NUEVE, MISMO QUE OBRA EN LA FOJA NÚMERO OCHO, DE DICHA CONVOCATORIA, APROBADA EN LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -

EN CUMPLIMIENTO A LA DETERMINACIÓN EMITIDA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33, 78 FRACCIÓN Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO 2025-2027; 8 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS; 86, 97, 98 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE MODIFICAR Y PRECISAR, EL CONTENIDO, DE LA FRACCIÓN XVII, RELATIVA A LA BASE OCTAVA, DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE CONSERVACIÓN DE AGUA, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EN SU CASO, LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, DE LA DELEGACIÓN DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, DIRIGIDA A GRUPOS ORGANIZADOS Y USUARIOS TITULARES DEL SECTOR SOCIAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA DELEGACIÓN DE ACATLIPA, TEMIXCO, MORELOS, APROBADA EN LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; SE PROCEDE A EMITIR, EL PRESENTE ADENDUM O ADENDA, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE, Y SE ORDENA AGREGARLA, AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO DE REFERENCIA, PARA CONSTANCIA, TESTIMONIO FIDEDIGNO Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, A QUE HAYA A LUGAR.-----



OCTAVA.

OCTAVA.

-----CONSTE, CERTIFICO Y DOY FE-----

C. VÍCTOR RODOLFO SÁNCHEZ BUSTAMANTE.

2